



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 369 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Rodolfo Ariza Clerici, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 solicita el reembolso de viáticos en razón de su asistencia al curso "Protección Supranacional de los Derechos Humanos", realizado en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 1/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Sr. Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Rodolfo Ariza Clerici la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4375) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados por su asistencia al curso de "Protección Supranacional de los Derechos Humanos" realizado en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,


LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Rodolfo Ariza Clerici la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados por su asistencia al curso de "Protección Supranacional de los Derechos Humanos" realizado en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016 al mencionado curso.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Rodolfo Ariza Clerici, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 369 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires